



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 28/9

VISTOS:

La renuncia presentada por la Srta. **LUCRECIA DEL CARMEN RUIZ TOLEDO** para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el Decreto U. de C. N° 96-068; lo estipulado en el Reglamento del Personal (artículo 88 permanente); lo establecido en Decreto U. de C. N° 92-311 y Decreto U. de C. N° 96-021; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

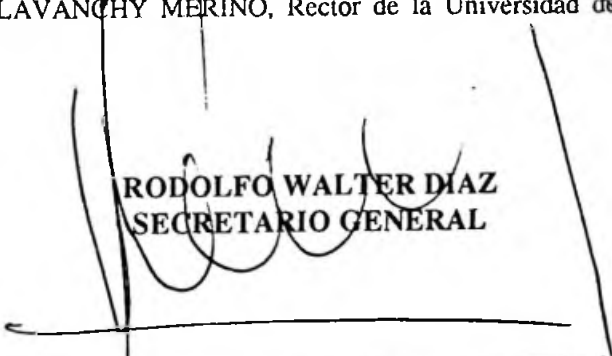
- 1° Acéptase, a contar del **1° de Marzo de 1999**, la renuncia presentada por la Srta. **LUCRECIA DEL CARMEN RUIZ TOLEDO** al cargo de Auxiliar Mayor D.P. en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el Decreto U. de C. N° 96-068, en la modalidad de pago anticipado por una sola vez.
- 2° Páguese a la Srta. **Ruíz Toledo** una indemnización equivalente al beneficio por concepto de Renta Vitalicia que le corresponda, en la forma de pago anticipado, considerando para su cálculo la expectativa de vida conforme lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos, con una tasa de descuento de 8% anual.
- 3° La Dirección de Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 96-021 y 96-068.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará a la Srta. **Ruíz Toledo** lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Convenio correspondiente.

Transcríbese a la interesada (original); al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Diciembre 23 de 1998.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Concepción, Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL